

DERECHO AL TRABAJO REMUNERADO



Las mujeres tenemos derecho a acceder a fuentes de empleo debidamente remuneradas y en condiciones de igualdad con los hombres. A trabajo igual, salario igual. Las mujeres no debemos obtener menos dinero por ocupar el mismo cargo que un hombre.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
AGUASCALIENTES



SECRETARÍA DE PROMOCIÓN
POLÍTICA DE LA MUJER
AGUASCALIENTES